



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 169 — Año XIII — Legislatura III — 29 de marzo de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

- Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico de infraestructuras y de servicios públicos 6253
- Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental 6254
- Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.256.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social 6255

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 18/95, relativa a expropiación de Los Fayos para la construcción del embalse de El Val	6256
Proposición no de Ley núm. 19/95, relativa al pago a los ayuntamientos de las prestaciones comprometidas	6257
Proposición no de Ley núm. 20/95, relativa al retraso en las obras de recrecimiento del pantano de Yesa	6258
Proposición no de Ley núm. 21/95, relativa al desarrollo de una campaña de información	6258

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/95, relativa a la política de viviendas sociales en el Actur	6259
---	------

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/95, relativa a la iniciación del Plan de Obras del Sector V de la zona regable de Monegros II	6260
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 2 de diciembre de 1994	6260
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 14 de diciembre de 1994	6261

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico de infraestructuras y de servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico de infraestructuras y de servicios públicos, publicado en el BOCA núm. 166.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA PARCIAL NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Reducir: 145.000.000 de pesetas.
Aplicación: 11-05-121.2-622, edificios y otras construcciones, rehabilitación antiguo edificio Maristas.

Aumentar: 145.000.000 de pesetas.
Aplicación: 02-01-112.2-782, transferencias de capital para financiar inversiones y proyectos destinados a países en vías de desarrollo, gestionados fundamentalmente por ONGs.

MOTIVACION

Necesidad de mantener y garantizar la aplicación de los programas de solidaridad con los países en vías de desarrollo.

La previsión presupuestaria de 1994 para ayudas a países en vías de desarrollo debe de disponer en 1995 de recursos, al tratarse de un compromiso colectivo, existir proyectos plurianuales en marcha y ser de elemental justicia su continuidad.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Reducir: 150.000.000 de pesetas.
Aplicación: 11-05-121.2-622, edificios y otras construcciones rehabilitación antiguo edificio Maristas.

Aumentar: 150.000.000 de pesetas.
Aplicación: 11-04-125.1-762, transferencias de capital a corporaciones locales para convenios de refinanciación de la deuda local.

MOTIVACION

Garantizar los compromisos asumidos por la Diputación General de Aragón con las corporaciones locales.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON :

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Reducir: 61.100.000 de pesetas.

Aplicación, 11-05.121.2-622, rehabilitación antiguo edificio Maristas.

Aumentar: 61.100.000 de pesetas.

Aplicación: 15-01-723.1-772, subvención a iniciativa empresarial de los ex-trabajadores de Humsa en Huesca.

MOTIVACION

Apoyar la iniciativa de los ex-trabajadores de Humsa para la creación de 34 nuevos puestos de trabajo ante la difícil situación generada por el cierre de la empresa y la crisis industrial que atraviesa la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Reducir: 950.000.000 de pesetas.

Aplicación: 12-03-612.5-742 Fondo Especial Provincia de Teruel (I.A.F.).

Aumentar: 316.000.000 de pesetas.

Aplicación 12-03-612.5-742 al Programa de Actuación Comarcal del Maestrazgo.

Aumentar: 316.000.000 de pesetas.

Aplicación 12-03-612.5-742 al Programa de Actuación Comarcal de las Cuencas Mineras.

Aumentar: 318.000.000 de pesetas.

Aplicación 12-03-612.5-742 al Programa de Actuación Comarcal del Matarraña.

MOTIVACION

Los 950.000.000 de pesetas consignados en el Fondo Intraterritorial de Solidaridad para el Fondo Especial de la Provincia de Teruel deben priorizarse a la financiación de los programas de Actuación Comarcal del Maestrazgo, Matarraña y Cuencas Mineras de manera adicional a los asignados por el Departamento de Ordenación Territorial. Evitando destinar parte de dicho Fondo al Proyecto de la Estación de Esquí de Javalambre.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesiones celebradas los días 21 y 27 de marzo de 1995, ha calificado las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental, publicado en el BOCA núm. 166, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, ha acordado dar traslado de las enmiendas núms. 1 y 2 a la Diputación General para que exprese su criterio sobre su tramitación.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA PARCIAL NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental.

ENMIENDA DE ADICION

Aumentar: 100.177.375 de pesetas.

Aplicación: 19-04-442.4-627. Participación D.G.A. al Programa LIFE 94/E/A151/01245/ARA sobre «Un modelo de gestión del medio ambiente y del desarrollo en el Maestrazgo de Teruel».

MOTIVACION

Garantizar el cumplimiento de cofinanciación del programa mencionado.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental.

ENMIENDA DE ADICION

Aumentar: 300.000.000 de pesetas.
Aplicación: 19-04-442.4-627. Incendios forestales PAPIF.

MOTIVACION

La gravedad de la sequía que afecta a las masas forestales en Aragón y los efectos devastadores de la campaña pasada exigen extremar las medidas contra los incendios forestales para lo que es necesario incrementar en 300.000.000 de pesetas el PAPIF 1995. Al tiempo de dar cumplimiento a lo aprobado en la Ley de Presupuestos de 1994 sobre la transferencia de las competencias en materia de incendios forestales de agricultura a medio ambiente.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Reducir: 800.000.000 de pesetas.
Aplicación: 14-04-533.1-627. Incendios Forestales-PAPIF.

Aumentar: 800.000.000 de pesetas
Aplicación: 19-04-442.4-627. Incendios Forestales-PAPIF.

MOTIVACION

Dar cumplimiento a lo aprobado en la Ley de Presupuestos de 1994 sobre la transferencia de las competencias en materia de incendios forestales de agricultura a medio ambiente.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.256.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesiones celebradas los días 21 y 27 de marzo de 1995, ha calificado las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario por importe de 2.256.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social, publicado en el BOCA núm. 166, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, ha acordado dar traslado de las enmiendas núms. 3 y 4 a la Diputación General para que exprese su criterio sobre su tramitación.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA PARCIAL NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.256.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Reducir: 15.000.000 de pesetas.
Aplicación: 16-10-412.1-762. Hospital de Jaca.

Aumentar: 15.000.000 de pesetas.
Aplicación: 18-02-313.1-782. Acondicionamiento Talleres Ocupacionales del Barrio del Picarral.

MOTIVACION

Financiar el Convenio Diputación General de Aragón-Fundación Picarral para la puesta en marcha y acondicionamiento de los Talleres Ocupacionales adquiridos por la DGA, Ayuntamiento de Zaragoza y Fundación Picarral.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.256.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Reducir: 30.000.000 de pesetas.
 Aplicación: 16-10-412.1-622. Banco de Sangre.
 Reducir: 50.000.000 de pesetas.
 Aplicación: 16-10-412.1-762. Hospital de Jaca.
 Reducir: 50.000.000 de pesetas.
 Aplicación: 17-04-323.1-622. Residencia La Almunia.
 Reducir: 64.000.000 de pesetas.
 Aplicación: 18-02.-313.1-762. Plan personas mayores.

Aumentar: 194.000.000 de pesetas.
 Aplicación: 16-10-412.1-762. Para transferencia de los Centros Sanitarios de las Diputaciones Provinciales.

MOTIVACION

Seguir avanzando en el proceso de transferencias durante 1995 de los centros dependientes de la Diputación Provincial de Huesca y de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
 ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.256.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social.

ENMIENDA DE ADICION

Aumentar: 194.000.000 de pesetas.
 Aplicación: 16-10-412.1-762. Para transferencia de los Centros Sanitarios de las Diputaciones Provinciales.

MOTIVACION

Seguir avanzando en el proceso de transferencias durante 1995 de los centros dependientes de la Diputación Provincial de Huesca y de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
 ADOLFO BURRIEL BORQUE

ENMIENDA NUM. 4**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.256.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social.

ENMIENDA DE ADICION

Aumentar: 15.000.000 de pesetas.
 Aplicación: 18-02-313.1-782. Acondicionamiento Talleres Ocupacionales del Barrio del Picarral.

MOTIVACION

Financiar el Convenio Diputación General de Aragón-Fundación Picarral para la puesta en marcha y acondicionamiento de los Talleres Ocupacionales adquiridos por la DGA, Ayuntamiento de Zaragoza y Fundación Picarral.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
 ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.3. Propositiones no de Ley**Proposición no de Ley núm. 18/95, relativa a expropiación de Los Fayos para la construcción del embalse de El Val.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm.

18/95, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la expropiación de Los Fayos por la construcción del embalse de El Val, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre expropiación de Los Fayos por la construcción del Embalse de El Val, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Los Fayos, en sesión plenaria de 8 de enero de 1993, acordó solicitar del Consejo de Ministros que la expropiación para la construcción del embalse de El Val se tramitase por el procedimiento de expropiación que da lugar al traslado de poblaciones previsto en los artículos 86 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 104 y siguientes de su Reglamento. Dicha petición fue presentada en la Confederación Hidrográfica del Ebro para su tramitación reglamentaria.

En el Convenio suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Los Fayos de fecha 17 de febrero de 1993 se contiene en el punto 3-6 la siguiente estipulación: «La Confederación dará máxima celeridad a la tramitación de la solicitud de expropiación que da lugar al traslado de poblaciones, y una vez adoptado el acuerdo del Consejo de Ministros, en su caso, a la tramitación de dicho procedimiento indemnizatorio...».

A pesar del tiempo transcurrido, el expediente sigue sin resolverse por la Administración central del Estado, produciendo la lógica preocupación e inseguridad de los vecinos de Los Fayos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la pronta resolución del expediente que da lugar al traslado de poblaciones, solicitado por el Ayuntamiento de Los Fayos (Zaragoza) con motivo de la construcción del embalse de El Val, incluyendo las solicitudes y propuestas formuladas por dicho Ayuntamiento respecto de las indemnizaciones especiales a que daría lugar el citado procedimiento expropiatorio.

Zaragoza, 14 de marzo de 1995.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 19/95, relativa al pago a los ayuntamientos de las prestaciones comprometidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/95, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa al pago a los ayuntamientos de las prestaciones comprometidas, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Elías Cebrián Torralba Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; Don Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre pago a los ayuntamientos de las prestaciones comprometidas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mayor parte de los municipios aragoneses, como es sabido, cuentan con tan escasos recursos económicos, que la mejora de las infraestructuras locales o la prestación de servicios básicos a los ciudadanos no tienen posibilidades de llevarse a cabo con suficiencia sin las aportaciones solidarias de otras instancias institucionales como el Gobierno de Aragón. Así se ha entendido desde hace tiempo y esa es la razón de que en los presupuestos de 1994 se incorporaran 3.000 millones de pesetas para dotar un Fondo de Cooperación Municipal, o se decidiera disponer de otros 500 millones con el fin de financiar puntos de interés de la deuda local, todo ello sin perjuicio de otras vías de colaboración en la realización de obras o en la prestación de servicios comunitarios.

La importancia y coherencia de lo más arriba expresado es obvia, pero poco interés acaban teniendo los compromisos si

no se buscan cauces adecuados para materializar las ayudas o los conciertos.

En el actual momento, las especiales situaciones financieras de los ayuntamientos aragoneses y la existencia de necesidades inaplazables que afectan a usuarios o a terceros exigen responsablemente acelerar la tramitación de los recursos disponibles, con el fin de que se cumpla el objetivo a que tales recursos deben dedicarse.

Por ello, los Grupos Parlamentarios conjuntamente, presenten la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que con rapidez adopte cuantas medidas sean precisas para agilizar el pago a los ayuntamientos aragoneses de aquellas cantidades que bien por obligación presupuestaria o por convenios suscritos, les daban ser abonadas, y ello ante la exigencia inexcusable de atender prestaciones de servicios necesarios o pagos comprometidos de urgencia manifiesta.

Zaragoza, 14 de marzo de 1995.

El Portavoz del G.P. Socialista
ELIAS CEBRIAN TORRALBA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 20/95, relativa al retraso en las obras de recrecimiento del pantano de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/95, presentada por el G.P. Socialista, relativa al retraso en las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Elías Cebrián Torralba, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los ar-

tículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el retraso en las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A consecuencia del retraso en la realización de los estudios de impacto ambiental, se ha retrasado el inicio de las obras del recrecimiento del pantano de Yesa, obra fundamental dentro de las actuaciones del Pacto del Agua que las Cortes aprobó en sesión de 30 de junio de 1992, y que es vital para satisfacer la demanda de agua de las Bardenas y el abastecimiento de Zaragoza.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Obras Públicas solicitando se acelere la realización de los estudios de impacto ambiental del recrecimiento del pantano de Yesa, con vistas a su inmediata ejecución.

Zaragoza, 20 de marzo de 1995.

El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

Proposición no de Ley núm. 21/95, relativa al desarrollo de una campaña de información.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/95, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa al desarrollo de una campaña de información, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley sobre desarrollo de una campaña de información, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, en distintos momentos, han expresado su preocupación por el cierre de la empresa Pilas Secas Tudor, S.A., de Zaragoza y, en consecuencia, por el deterioro industrial que ello supone y por las repercusiones que tendrá sobre 232 trabajadores. Las Cortes de Aragón con esa preocupación han propuesto distintas medidas y han instado a las instituciones a adoptar aquellas que podrían resolver el grave problema.

Una cuestión como la presente, que afecta a toda la sociedad aragonesa, bien merece disponer de recursos para que el conocimiento y la información a todos se extienda, pues no cabe duda que decidir cerrar una empresa con mercado y pro-

ducción, curiosamente tras un periodo de tiempo reducido después de su compra, es una medida que los usuarios y consumidores deben conocer. Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de la Diputación General de Aragón a que habilite por el procedimiento presupuestario adecuado los créditos necesarios, hasta 80 millones de pesetas, para que sean transferidos a organizaciones sociales y agrupaciones de consumidores y usuarios, con el fin de desarrollar una campaña de información pública sobre la actuación en Aragón de la empresa Ralston Energy Systems.

Zaragoza, 22 de marzo de 1995.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/95, relativa a la política de viviendas sociales en el Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/95, presentada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Calvo Lou, relativa a la política de viviendas sociales en el Actur.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Valentín Calvo Lou, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política de viviendas sociales en el Actur de la Diputación General de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación General de Aragón ha presentado recientemente, con gran despliegue informativo, un Proyecto para la

construcción de 3.500 viviendas sociales en el Actur. Este Proyecto, que ha recibido distintos nombres: Ciudad Jardín, Puerta de los Pirineos; Ciudad Bioclimática, etc., está siendo acelerado desde la Consejería de Ordenación del Territorio, creando unas expectativas que parecen prematuras en función de los trámites que tienen que superarse, y que pueden llevar el Proyecto a un retraso en el mejor de los casos o incluso a una paralización si prosperan determinadas alegaciones.

Por ello, el Proyecto presentado por un Gobierno en funciones a escasas fechas de las elecciones autonómicas y municipales, más que una realidad, parece el prólogo de una campaña electoral, que incide en un problema ante el que la opinión pública es muy sensible y por ello debe ser tratado con toda seriedad y objetividad a fin de evitar frustraciones en el futuro.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es la política general de la Diputación General de Aragón en relación a la situación administrativa en que se encuentra el proyecto de construcción de viviendas sociales en el Actur y cuáles son las posibilidades reales de llevarlo a efecto?

Zaragoza, 16 de marzo de 1995.

El Diputado
VALENTIN CALVO LOU
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/95, relativa a la iniciación del Plan de Obras del Sector V de la zona regable de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

6/95, relativa a la iniciación del Plan de Obras del Sector V de la zona regable de Monegros II, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 164, de 22 de febrero de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 2 de diciembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de diciembre de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 59

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día dos de diciembre de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans y Peruga Varela (en sustitución de Sierra Pérez), del G.P. Socialista; Biel Rivera, Lapetra López y Usón Ezquerro (en sustitución de Acín Boned), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster (en sustitución de Lanzuela Marina) y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente plantea dos cuestiones previas en relación con el orden del día: la inclusión del expediente de modificación presupuestaria con número de entrada 4582, y el cambio de orden consistente en tratar los expedientes de modificación presupuestaria entre las dos comparecencias previstas. Así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente, comparece D. Angel Gimeno Marín, presidente-director general de Araval, para informar acerca de la contratación por parte de la referida Sociedad de servicios de investigación y sus finalidades, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, plantea la razón y objetivos de la comparecencia solicitada, formulando diversas preguntas sobre la contratación de investigaciones, empresas investigadas, utilidad de las gestiones, retribuciones abonadas y causas de la resolución del contrato.

El presidente-director de Araval ofrece una amplia información sobre la situación de la sociedad a su llegada, con numerosos deudores avalados en mora, lo que motivó la contratación de investigaciones con la empresa Diamond, de cuyas condiciones informa.

El Sr. Gimeno Fuster replica, con dúplica posterior del presidente-director de Araval y un cruce de intervenciones entre ambos.

En el turno de los demás Grupos, el Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, agradece la información facilitada y se plantea algunas cuestiones, que contesta el compareciente.

El Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés, formula preguntas que contesta el compareciente.

El Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, entiende correcta la exposición formulada. Contesta el compareciente.

Utilizando el turno de preguntas, tienen lugar las intervenciones de los Sres. Gimeno Fuster, Hernández Tornos, Martínez Val y del presidente-director de Araval, matizando y aclarando algunas de sus manifestaciones.

Expedientes de modificación presupuestaria: expediente número 530/94, promovido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre transferencia de crédito al concepto 762.1, del programa 531.1, «Reforma de Estructuras Agrarias, Equipamiento y Desarrollo Rural», del concepto 772.4 del mismo programa de gastos, por importe de 303.000.000 de pesetas.

El Sr. Martínez Val hace constar la exigencia de que se conozca la relación pormenorizada de obras a que se destina la transferencia. El Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, anuncia su voto negativo por coherencia con una enmienda al presupuesto. El Sr. Lapetra López considera que es ya inviable la ejecución. El Sr. Hernández Tornos justifica la necesidad de la transferencia propuesta.

Sometido a votación, con ocho votos a favor y siete en contra, se acuerda conceder la autorización previa.

En relación con los expedientes números 554 a 559/94, promovidos por el Departamento de Educación y Cultura, para ampliar crédito con cargo al remanente neto de Tesorería en el concepto 226.2, «Gastos de divulgación y promoción», del programa 457.1, «Fomento y apoyo a la actividad deportiva», por diversos importes, el Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda-Unida, estima oportuno poder votarlos por separado, considerando inadmisibles los convenios que se propone financiar con excepción del referido a la Federación de Montañismo, que acoge a deportistas *amateurs*. El Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular, coincide. El Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, entiende obligado intentar dotar convenios ya formalizados. Se ponen a votación los expedientes con el siguiente resultado: siete votos a favor y ocho votos en contra, con lo que quedan rechazados (núm. 554/94, por importe de 80.000.000 de pts.; núm. 555/94, por importe de 10.000.000 de pts.; núm. 556/94, por importe de 25.000.000 de pts.; núm. 557/94, por importe de 25.000.000 de pts.; núm. 558/94, por importe de 5.000.000 de pts.).

El expediente núm. 559/94, por importe de 8.500.000 de ptas., se aprueba por unanimidad la autorización previa.

Expediente número de entrada 4.582, promovido por el Departamento de Economía y Hacienda, sobre transferencia de créditos del capítulo II a la aplicación presupuestaria 11.05.121.2.212, por gestión unificada en concepto de participación a cuenta por los gastos centralizados del edificio sito en la calle Ricardo del Arco, número 6, de Huesca por importe de 10.293.117, 00 pts. Se concede la autorización previa por doce votos a favor y tres abstenciones.

Seguidamente, comparecen D. Luis Roldán Alegre, Interventor General de la Diputación General de Aragón, para informar sobre los expedientes de contratación de la empresa «Diamond Detectives, S.C.» o de D. Juan Manuel Moreda, a petición del G.P. Popular.

El Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular, reconoce que la comparecencia queda parcialmente desvirtuada por otras anteriores sobre el tema, preguntando sobre las ofertas previas a la contratación y los informes de intervención al respecto.

Por el Sr. Interventor se informa de la tramitación efectuada, indicando que, en todo caso, los defectos fueran convalidados con arreglo a la normativa vigente. Siguen turnos de réplica y dúplica del Sr. Navarro Elola y del Sr. Interventor.

Intervienen a continuación los Sres. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda-Unida, y Hernández Tornos, del G.P. Socialista, a los que contesta el Sr. Interventor.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 14 de diciembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de diciembre de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 60

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 14 de diciembre de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Calvo Lou (en sustitución de Acín Boned) Esteban Sánchez y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Maestro Tejada (en sustitución de Martínez Val), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Como cuestión previa, se plantea por el Sr. Presidente la inclusión en el orden del día del expediente 509/94. Se acuerda por unanimidad. El Sr. Hernández Tornos propone también la inclusión del expediente relativo al aval a la empresa Hispano Carrocera, respecto del que se ha recibido documentación complementaria. Por los Sres. Esteban Sánchez, Maestro Tejada y Gomáriz García se manifiesta interés en conocer la situación actual del tema para decidir su posible inclusión.

Se opondrá a ello el Sr. Lanzuela Marina, considerando que, dada la situación de la empresa y la importancia del aval, no es suficiente la documentación aportada y se carece de un informe técnico sobre la viabilidad de la operación. Tras un nuevo intercambio de argumentos, con intervenciones de los Sres. Hernández Tornos y Cebrián Torralba, que discrepan sobre el sentido del acuerdo anterior de la Comisión, y del Sr. Lanzuela

Marina, reiterando su posición, el Sr. Presidente entiende que, al no existir consenso sobre la alteración del orden del día respecto de este asunto, debe dejarse el expediente del aval a Hispano Carrocera para su estudio en una próxima sesión.

Ayudas a países del tercer mundo, cuya cuantía destinada a una sola organización no gubernamental supera los diez millones de pesetas.

Por el Sr. Navarro Elola se considera defectuoso el expediente, por no plantearse la autorización en relación con cada organización gestora de las ayudas. Tras intervenciones de los Sres. Maestro Tejada, Esteban Sánchez, Lanzuela Marina y Hernández Tornos, por el Presidente se aclara que la documentación remitida se refiere a una relación de ayudas, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 1/94, por lo que puede procederse a su votación separada.

Puestas a votación las distintas ayudas, se registran los siguientes resultados:

- Acción Solidaria Aragonesa: 14.512.033 pts. Ocho votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones. Se concede la autorización previa.

- Cáritas Aragón: 15.000.000 de pts. Por unanimidad, se concede la autorización previa.

- Comité de Solidaridad Internacional: 10.600.000 pts. Doce votos a favor y tres votos en contra. Se concede la autorización previa.

- Fundación Ecología y Desarrollo: 10.600.000 pts. Ocho votos a favor, siete abstenciones. Se concede la autorización previa.

- Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo: 10.835.270 pts. Ocho votos a favor, siete abstenciones. Se concede la autorización previa.

- Fundación Intermon: 28.000.000 de pts. Por unanimidad, se concede la autorización previa.

- Médicos Mundi: 13.964.730 pts. Por unanimidad, se concede la autorización previa.

- Movimiento por la paz, el desarme y la libertad: 25.370.539 pts. Ocho votos a favor, siete abstenciones. Se concede la autorización previa.

Por el Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda-Unida, se expresa su sorpresa y desagrado, porque a través de estas votaciones se haya dado un matiz ideológico a determinados movimientos sociales que están realizando actuaciones de desarrollo en países del tercer mundo, estimando que se les ha hecho un flaco favor a estas organización no gubernamentales.

- Expediente de modificación presupuestaria número 509/94, promovido por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sobre transferencia de crédito del concepto 464.0, del programa 622.2, de la sección 15, al concepto 464.1, del programa 443.1, de la sección 16, por importe de 2.150.000 pts.

Por unanimidad, se concede la autorización previa.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 9.496 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 11.242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 73.937 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.